A&C
ASESORIAS & COBRANZAS

CERTIFICO

Asunto: **CERTIFICACION LABORAL**
Fecha de iniciación: **01 de enero de 2014.**
Fecha de terminación: **19 de diciembre de 2017.**

El suscrito representante de **ASESORIAS Y COBRANZAS** hago Saber:

Que

El Dr. **JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ** abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.301.917** de Pereira, portador de la T.P. No **285.936** del C.S.J., prestó sus servicios profesionales primero como estudiante de derecho, mediante vinculado del contrato de prestación de servicios para el recaudo ejecutivo procesal y extracontractual de cartera en mora, en la ciudad de Pereira, Dosquebradas, el norte del Valle del Cauca, desempeño el cargo posteriormente de abogado externo el cual ejerció con responsabilidad, honradez y seriedad hasta el momento de su desvinculación por renuncia.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, hoy 18 de enero de 2022.

OLGA LUCIA DUQUE QUINTERO.
Gerente.

Escaneado con CamScanner

LA DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución de Delegación de Funciones No. 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada mediante la Resolución No. 359 del 30 de enero del 2019.

CERTIFICA

Que **JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.088.301.917** de Pereira, prestó sus servicios en esta Entidad, en la ciudad de Pereira desde el día 11 de FEBRERO de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 como Contratista de prestación de servicios profesionales mediante el **CONTRATO No. 638 de 2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS JURIDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIEMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS".**

Número de contrato: **638 de 2021.**
Fecha de suscripción: **08 de FEBRERO de 2021.**
Fecha de iniciación: **11 de FEBRERO de 2021.**
Fecha de terminación: **31 de DICIEMBRE de 2021.**
Dependencia donde desarrolló actividades: **Dirección Territorial Risaralda.**
Tipo de contratista: **Persona Natural.**
Objeto del contrato: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS JURIDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIEMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS".**
Valor del contrato: **$50.301.000,00**
Valor mensual honorarios: **$4.657.500,00.**

Desempeñando las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, y de la ley, el contratista se obligará a:

Obligaciones Específicas:

1. Brindar el apoyo legal y jurídico que le sea requerido en los programas y proyectos que adelanta el

Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA y emitir los conceptos en los temas jurídicos que le sean requeridos.

2. Brindar asesoría y acompañamiento a la Dirección Territorial RISARALDA en la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento o cualquier otra acción que tenga competencia y que le sean asignadas y realizar el seguimiento para que las mismas sean presentadas dentro de los términos establecidos en la Ley, además tramitar los requerimientos internos y externos presentados por los órganos de control, entidades públicas, privadas y personas naturales dentro de los términos legales señalados.
3. Elaborar las Fichas Técnicas de Conciliación y/o de pacto de cumplimiento de los casos o procesos asignados, presentándolos al Comité de Conciliación, y asistir a las diligencias de conciliación judicial o prejudicial presentando la posición aprobada por el Comité de Conciliación, en los procesos en los cuales actué como apoderado del INSTITUTO y en los que el supervisor del contrato le señalé.
4. Atender todas las actuaciones jurídicas relacionadas con los procedimientos precontractuales, contractuales y pos contractuales del Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA.
5. Proyectar y realizar la revisión y aportar sus sugerencias frente a liquidaciones, cesiones, aprobaciones de pólizas, suspensiones, liquidaciones unilaterales, y los actos administrativos y demás actuaciones jurídicas y administrativas que le sean asignadas por el Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA.
6. Elaborar las minutas de los convenios, contratos, prórrogas, adiciones, terminaciones anticipadas, suspensiones, modificaciones que suscriba el Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA.
7. Aportar sus conocimientos profesionales en las diferentes reuniones y comités programados de acuerdo con el requerimiento que para el efecto haga el supervisor del presente contrato.
8. Revisar las propuestas que sean presentadas y elaborar las evaluaciones jurídicas de los procesos o invitaciones públicas que lleve a cabo por el Instituto Nacional de

Vías a su vez responder observaciones de contenido jurídico que formulen los oferentes y/o proponentes.

9. Sustentar y apoyar las acciones que se deban adelantar en los distintos comités de la entidad, comité adiciones, comité de conciliación entre otras cuando estas sean asignadas por la supervisión, a su vez Proyectar y revisar los actos administrativos, oficios y demás que le sean designados del Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA.
10. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere necesarias, sobre los temas jurídicos que le sean asignados, por el Instituto en la Dirección Territorial RISARALDA. 11. Brindar el apoyo jurídico y administrativo en la ejecución del programa "Colombia Rural"

Que mediante el **numeral 8 del Contrato No. 638 de 2021** se designó a la Directora Territorial Risaralda, como Supervisor del Contrato No. 638 de 2021 suscrito con el Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

Que una vez verificados los informes respectivos, el Supervisor del Contrato certifica que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual desde el 11 de FEBRERO de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado con destino a fines personales.

Dada en Pereira., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MARIA CELENY OCAMPO ARIAS

DEISY NATALIA GIRALDO COPETE
Directora Oficina Jurídica DT-RIS

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA INVIAS
Supervisora del Contrato

SANDRA CONSTANZA VIVAS RIVILLAS.
Abogada Especialista en Derecho Administrativo.
Candidata a Magíster en Administración Pública.

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

CERTIFICACIÓN

SANDRA CONSTANZA VIVAS RIVILLAS, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No **1.088.265.996** de Pereira, domiciliada en el Centro Comercial Fiducentro -Bloque Vino Tinto- Oficina Especial 04, Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No **207.812** del Consejo Superior de la Judicatura,

CERTIFICA QUÉ,

JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.088.301.917** de Pereira, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No **285.936** del Consejo Superior de la Judicatura, laboró para mí como Dependiente Judicial y Abogado Adjunto a partir del 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018, durante dicho periodo desempeñó las laboras jurídicas asignadas.

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Agosto del año 2018.



SANDRA CONSTANZA VIVAS RIVILLAS.
C.C: 1.088.265.996 de Pereira.
T.P: 207.812 del C.S.J.